

“CUENTA MENSUAL ACTIVIDADES”

Abril 2010

I. CONTINGENCIA	1
NOTICIAS RELEVANTES	1
II. AGENDA ACTIVIDADES CHILETRANSPORTE	4
AMBITO PÚBLICO	4
Jornadas	4
Seminarios	4
Cursos	4
AMBITO PRIVADO	5
Escuela de Conductores	5
AMBITO INTERNO	6
Visita a nuevos socios	6
Convenios con privados u otros	6
III. OTROS	6
Informe Laboral (Sáez y Cia.)	6
Ensayo “Transporte de Carga en Chile: Impacto de las últimas políticas sobre el desempeño del sector” – Francisca Saavedra	9

I. CONTINGENCIA

Noticias Relevantes

- ✓ El día 9 de Abril partió servicio informativo diario para los asociados con el resumen de noticias sectoriales del transporte aparecido en prensa y revistas. Este servicio es distribuido a través de correo electrónico: Boletín Diario.
- ✓ Lunes 26 de Abril, comienza Asesoría Comunicacional y Plan de Trabajo para el Impuesto específico al Diésel, con cobertura de prensa (a) y comunicado de CHT (b).

a. Cobertura Prensa, Diario Estrategia, 28 Abril 2010

Impuesto al Diésel

Como un aporte técnico a la discusión sobre el sistema de recuperación del Impuesto Específico al Diésel (IED), que rige para el transporte de carga, la Asociación Chilena de la Industria del Transporte de Carga por Carretera, entregará próximamente al Ministerio de Transporte una propuesta que está elaborando sobre el tema, con el apoyo académico de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile.

b. Comunicado de Prensa de CHT



CHILETRANSPORTE ENTREGARÁ AL GOBIERNO ESTUDIO SOBRE REVISIÓN DE SISTEMA DE RECUPERACIÓN DEL IMPUESTO ESPECÍFICO AL DIESEL

- **El estudio, preparado con apoyo académico de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile, se entregará próximamente al Ministerio de Transportes.**
- **Se trata de uno de los acuerdos adoptados en la reunión sostenida hoy entre el directorio de ChileTransporte y la Subsecretaría de Transportes, Gloria Hutt.**

Como un aporte técnico a la discusión sobre el sistema de recuperación del Impuesto Específico al Diesel (IED), que rige para el transporte de carga, la Asociación Chilena de la Industria del Transporte de Carga por Carretera - **ChileTransporte** entregará próximamente al Ministerio de Transporte una propuesta que están elaborando sobre el tema, con el apoyo académico de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile.

Así lo anunció hoy el presidente de **ChileTransporte**, Julio Villalobos, tras concluir la reunión que el directorio del gremio sostuvo esta mañana con la Subsecretaría de Transportes, Gloria Hutt. "Fue una reunión muy cordial y muy esperanzadora en que constatamos amplias coincidencias con la autoridad en la forma de enfrentar los desafíos que se le plantean a la industria del transporte, principalmente frente a la necesidad de profesionalizar al sector, enfrentando la informalidad y la atomización de la actividad, como paso clave para potenciar la capacidad del sector transporte y de la logística para hacer una mayor contribución a la productividad y el desarrollo del país", explicó Villalobos.

El personero agregó que como parte de este esfuerzo compartido, se pasó revista general a la agenda de corto plazo del gremio, que incluye la revisión del sistema de recuperación del IED y problemáticas laborales que afectan a la industria, principalmente los recientes cambios en el sistema de control horario. Al respecto, valoró tanto la definición de la autoridad de encarar la próxima discusión del IED con criterio técnico e incorporar al debate el estudio de **ChileTransporte**; como su disposición a actuar como coordinador frente a otras instancias gubernamentales en materias que tienen relación con la competitividad y desarrollo del transporte y la logística.

Villalobos añadió que en la cita también se abordaron temas de largo plazo, como la fiscalización y el proyecto de una escuela de conductores, entre otros. Destacó como "muy valiosa" la definición de la autoridad sobre la necesidad de situar el desarrollo de la logística, con una visión integral, en el centro del esfuerzo modernizador del transporte de carga, visión que es plenamente compartida por el gremio.

Santiago, 27 de Abril de 2010

Av. Américo Vespucio Norte #2880, Ed. Santiago Norte, Of. 601, Barrio Empresarial "El Cortijo", Conchalí,

Fono: (02) 6245748, e-mail: info@chiletransporte.cl

- ✓ Ampliación Marcha Blanca, Resolución 1213 “ Sistema de Control Horario de Conductores”



CIRCULAR N° 49

ANT: Circulares N° 28, de 18.03.2010, y N° 127, de 18.12.2009, ambas de este Departamento.

MAT: Amplía plazos de marcha blanca para aplicación de Resolución 1213, de esta Dirección, según se indica.

SANTIAGO,

30 ABR 2010

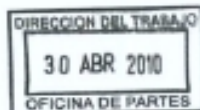
DE : JEFE DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN (S)

A : SRES.(AS) DIRECTORES(AS) REGIONALES DEL TRABAJO
SRES.(AS) COORDINADORES(AS) INSPECTIVOS(AS)
SRES.(AS) INSPECTORES(AS) PROVINCIALES Y COMUNALES DEL TRABAJO

Con fecha 18.03.2010, este Departamento emitió la Circular 28, referida a la ampliación de plazo de marcha blanca para la aplicación de la Resolución N° 1.213, de esta Dirección, estableciéndose como fecha el 30 de abril de 2010, sin embargo, se ha estimado necesario ampliar el referido plazo al 30.06.2010, en atención a diversas consultas y sugerencias que se han recibido en esta Departamento, las que analizadas en su mérito, ameritan un tiempo adicional para ser respondidas e implementadas.

En consecuencia, se deberá entender modificado el plazo de marcha blanca al 30.06.2010.

Saluda atentamente a Uds.,



PLM/PLM

Distribución:

- Destinatarios
- Depto. de Inspección
- Gabinete Sra. Directora
- Of. Partes.
- Boletín

II. AGENDA ACTIVIDADES CHILETRANSPORTE AG

Ámbito Público

- ✓ Miércoles 7 de Abril Reunión del Directorio de ChileTransporte AG. con el Secretario General se SOFOFA Cristóbal Philippi, en el que se abordaron espacios de colaboración para los siguientes temas:
 - Escuela de Conductores
 - Levantamiento de Información de la Industria del Transporte

- ✓ Miércoles 21 de Abril, reunión con AGT Chile AG para compartir la visión actual del sector, los problemas y posibles soluciones, además de contrastar y validar lineamientos para abordar temas de interés común.

- ✓ Martes 30 de Marzo y Jueves 22 de Abril participación de ChileTransporte AG. en reunión de trabajo del Comité Internacional de Logística y Transporte en la Cámara Nacional de Comercio – CNC. Objetivo: incorporar la visión del Transporte de Carga por Carretera en una Agenda Logística de Chile. Participan además:

- ✓ Jueves 22 de Abril, participación del presidente de ChileTransporte AG. en actividad de SKC: “Tecnologías para la Gestión de Neumáticos”.

- ✓ Martes 27 de Abril, Reunión del Directorio de CHT con la Subsecretaria de Transportes Sra. Gloria Hutt. Agenda:
 - Presentación ChileTransporte
 - Agenda ChileTransporte 2010 – 2014
 - Temas Prioritarios
 - Impuesto Específico al Diesel
 - Aspectos Laborales del Transporte
 - Temas de Largo Plazo
 - Formalización y Fiscalización
 - Información del Sector
 - Escuela de Conductores
 - Eficiencia Energética / Gestión Ambiental del Sector

- ✓ Lunes 26 y Miércoles 28 de Abril, reuniones de trabajo con funcionarios de la Dirección del Trabajo. Tema: modificaciones al Sistema de Control Horario de Conductores.
- ✓ Miércoles 28 de Abril, reunión de trabajo en las oficinas del Programa País Eficiencia Energética sobre el proyecto “Implementación de Herramientas de Eficiencia Energética en Empresas de Transporte de Carga por Carretera”. Este proyecto entre PPEE-CHT se implementará en Agosto de 2010.
- ✓ Miércoles 28 de Abril, participación de ChileTransporte en consejo se SOFOFA.
- ✓ Reunión con Axis – Responsabilidad Social Empresarial, organización de Seminario: “Sustentabilidad en el Transporte”.

Ámbito Privado

- ✓ Jueves 15 de Abril, en reunión de trabajo con representantes de las áreas de RRHH de los Asociados, se da comienzo oficial al 1º Estudio de Remuneraciones y Compensaciones del sector, el que permitirá generar información actualizada y comparativa respecto de la estructura y nivel de remuneraciones en las empresas de Transporte.
- ✓ Lunes 12 de Abril 1ª Reunión de trabajo para el Proyecto “Escuela de Conductores”. Los participantes fueron Víctor Manuel Jorquera, Julio Villalobos y Juan Pablo Meza.
- ✓ Miércoles 21 de Abril presidente de ChileTransporte visita empresa de transporte público de pasajeros SUBUS y ALSACIA para conocer proyecto de “Escuela de Conductores”.
- ✓ Martes 27 de Abril, Reunión de ChileTransporte, Departamento de Estudios SOFOFA y Universidad Adolfo Ibáñez, con el objeto de trabajar metodologías de levantamiento de información tendiente a construir un Observatorio del Transporte.
- ✓ Viernes 9 de Abril comienza proyecto de “Apoyo Tecnológico al sector Transporte” realizado por ChileTransporte AG y la Secretaría Ejecutiva de la Estrategia Digital, patrocinado por el Ministerio de Economía y el programa Innova Chile de CORFO. La primera etapa es el levantamiento de información del sector, para lo cual se invita a los socios de ChileTransporte a sostener reuniones informativas con los responsables del proyecto del Ministerio de Economía.

Ámbito Interno

- ✓ Se incorpora como nuevo asociado a ChileTransporte AG, la empresa **Transportes Molina-Ferrovial**.
- ✓ Jueves 22 de Abril, Reunión con Asociados donde se abordó la estrategia y propuesta de trabajo para el año 2010 en la negociación de la recuperación del Impuesto Específico al Diésel, así como para fortalecer el posicionamiento de ChileTransporte AG como representantes de las empresas de transporte de carga por carretera. En esa ocasión se aprobó el financiamiento según flota que hará los asociados, considerando \$9.000.- por camión troncal y \$4.500.- por vehículo de distribución.

III. OTROS.

INFORME LABORAL

Materia

Consideraciones que deben tomar las empresas asociadas a ChileTransporte en la aplicación de la ley de igualdad salarial entre hombres y mujeres: Ley N° 20.348.

Informe

El hecho que en la empresa existan distintos sistemas de remuneración así como el hecho que haya trabajadores de distinto sexo que perciban remuneraciones diferenciadas no puede ser considerado en sí mismo un acto discriminatorio ni puede ser entendido como una infracción a la ley. Sin embargo la empresa debe tomar precauciones para prevenir conflictos.

Obligaciones que impone la nueva ley a la empresa:

1.- A la empresa se le impone la obligación de respetar el principio de igualdad de remuneraciones entre hombres y mujeres que prestan un mismo trabajo.

Si bien pueden existir una diferencia remuneracional entre dos trabajadores de distinto sexo, las condiciones de desigualdad de trato en materia remuneracional no puede ser por motivos que se consideren arbitrarios o discriminatorios.

La empresa debe prevenir conflictos estableciendo criterios objetivos que fundamenten las diferencias remuneracionales, en razón de:

- Capacidad.
- Calificaciones.
- Idoneidad.
- Responsabilidad.

2.- La empresa debe establecer un procedimiento de reclamación en el reglamento interno.

El reclamo del trabajador debe constar por escrito y estar debidamente fundado.

La ley le impone al empleador una respuesta por escrito y “fundada” que debe ser entregada en un plazo máximo de 30 días.

Conviene también hacer presente que, a diferencia del tratamiento general vigente en materia de derechos fundamentales, esta ley establece como requisito previo a la aplicación del procedimiento de tutela judicial, la obligación del trabajador de reclamar previamente dentro de la empresa en virtud del procedimiento establecido en el reglamento interno.

De esta forma la empresa siempre tiene la posibilidad de solucionar estos conflictos antes que se judicialicen.

3.- La empresa debe contar con una descripción de cargos en el reglamento interno

Para prevenir conflictos la empresa debe acreditar la proporcionalidad y racionalidad de la diferencia remuneracional de los trabajadores que presenten reclamos teniendo en cuenta para estos efectos la descripción de cargos que debe estar en el reglamento interno.

Para estos efectos la empresa debe tomar una opción y elegir entre: establecer un listado de los perfiles de cargos o establecer un listado general de cargos y funciones.

A.- establecer un listado de los perfiles de cargos: esta opción consiste en describir y categorizar los distintos cargos que existen en la empresa. Esta opción al fijar reglas claras en los cargos le posibilita a la empresa evitar un efecto expansivo de

reclamos infundados que deterioren el ambiente laboral, sin embargo le impone un trabajo profesional intenso en desarrollo organizacional.

Si la empresa opta por esta alternativa se sugiere que el encargado de recursos humanos se respalde con el apoyo de profesionales que enfrenten la definición de los perfiles previniendo los conflictos de igualdad salarial.

B.- establecer un listado general de cargos y funciones: esta opción consiste en listar de manera general los cargos y funciones existentes en la empresa. Esta opción le otorga mayores grados de flexibilidad a la empresa para modificar y describir las funciones, sin embargo tiene la debilidad de presentar menos resguardos que la opción anterior para prevenir la reclamación de los trabajadores por igualdad salarial.

Si la empresa opta por esta alternativa se sugiere respaldar la lista de cargos con una justificación de las diferencias salariales en base a alguno de los criterios objetivos consignados en el punto 1.

Conclusión

La empresa debe asumir las siguientes misiones para prevenir conflictos:

- Dar cumplimiento al Principio de Igualdad de Remuneraciones para trabajadores de distinto sexo:
 - listado o perfil de cargos y funciones.
 - reclutamiento de trabajadores incorporando una óptica preventiva.
 - Evaluación, calificaciones y compensaciones en óptica preventiva.
 - Procedimiento de reclamación.
 - Respuesta fundamentada.
 - Prevenir la judicialización (evitar procedimiento de tutela de derechos fundamentales).]

- Como se previenen estos conflictos:
 - Reglas claras y transparentes.
 - indicadores y respaldo en política salarial y desarrollo de carrera.
 - Capacitación para ajustar las expectativas y reafirmar el sentido compensatorio (productividad) de las remuneraciones.
 - Evitar “casos emblemáticos” que alteren el ambiente laboral.

ENSAYO

Compartimos con ustedes el Ensayo realizado por **Francisca Saavedra**, Directora de la Empresa Asociada a ChileTransporte Distribuidora de Combustibles Santa María S.A., realizado en el marco del Magíster en Políticas Públicas de la Universidad de Chile:

“Transporte de Carga en Chile: Impacto de las últimas políticas sobre el desempeño del sector”

Consultar este Documento en:

http://chiletransporte.cl/portal/images/Documentos/Ensayo_transporte.pdf